

Producto: _____**N° Póliza:** _____**Nombre Póliza Colectiva:** _____**DATOS DEL ASEGURADO**

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Tipo de Identificación: ☐ Cédula ☐ Cédula de Residencia ☐ Pasaporte ☐ Otro		
Numero de Identificación:	Correo Electrónico	

BENEFICIARIOS**Advertencia:**

En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización.

Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones.

La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Beneficiarios Asegurado Titular

Nombre del Beneficiario:		
N° de identificación:	Parentesco:	Porcentaje %:
Nombre del Beneficiario:		
N° de identificación:	Parentesco:	Porcentaje %:

FIRMA Y N° IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE: _____**Beneficiarios Cónyuge o Conviviente**

Únicamente si se contrata la cobertura de Vida Conjunta.

Nombre del cónyuge o conviviente: _____**N° de identificación:** _____

Nombre del Beneficiario:		
N° de identificación:	Parentesco:	Porcentaje %:
Nombre del Beneficiario:		
N° de identificación:	Parentesco:	Porcentaje %:

FIRMA Y N° IDENTIFICACIÓN DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE DEL SOLICITANTE: _____

La documentación contractual y la nota técnica que integran los productos que utilizan este documento, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo los siguientes registros: Vida Tradicional Colectiva Colones P14-26-A01-074-V5.0 - Dólares P14-26-A01-075-V5.0 de fecha 21 de mayo del 2015, Vida Tradicional Colectiva Flexible Colones P14-26-A01-197 V4.0 - Dólares P14-26-A01-206 V4.0 de fecha 21 de mayo del 2015, Protección Crediticia Colones P14-26-A01-080-V5.0 - Dólares P14-26-A01-081-V5.0 de fecha 21 de mayo del 2015, Protección Crediticia Monto Original Colones P14-26-A01-136-V5 - Dólares P14-26-A01-137 V5 de fecha 03 de noviembre del 2014, Protección Crediticia para Tarjetahabientes Colones P16-33-A01-088-V5.0 - Dólares P16-33-A01-089-V5.0 de fecha 21 de mayo del 2015, Protección Crediticia Colectivo Flexible Colones P14-40-A01-210- V4.0 - Dólares P-14-40-A01-211 V4.0 de fecha 21 de mayo del 2015.